

ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO ACABADO

Páginas	Fecha
1 de 2	15/11/2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
SA01	FRUTA ITALIANA SURTIDA A GRANEL

Partida arancelaria (código aduanas exportación)	Código EAN del embalaje:	Código EAN de estuche:	Código EAN de la unidad:
1704907500	8436012410247	8436012410230	NO TIENE

DATOS LOGÍSTICOS



Embalaje (cm.)	Bolsa (cm.)	Unidad (cm.) (solo producto envasado)
Largo (hondo)	Largo (hondo)	Largo (hondo)
44	32	
Ancho	Ancho	Ancho
33,5	21	
Alto	Alto	Alto
20	9	

Cajas x manto:	Peso bruto (contenedor + contenido)	Peso bruto (contenedor + contenido)	Peso bruto g (contenedor + contenido)
6	13440	3034	
Mantos x palet:	Peso neto (contenido)	Peso neto (contenido)	Peso neto g (contenido)
7	12000	3000	8
Cajas x Palet	Estuches embalaje	Unidades estuche	
42	4	360	

Tiempo de vida útil	Denominación de venta (Según legislación)	Condiciones de conservación (Temperatura °C)	Sistema de codificación del lote
18 meses	Fruta de Niza	En lugar fresco y seco Entre 18° y 25°	Cuatro dígitos, primero el último día del año. Los tres siguientes días de fabricación según calendario juliano. Ejem: 8261T=18/09/18

Lista de Ingredientes (En orden decreciente)	Información Nutricional (valores medios 100 gr.)																		
Azúcar, jarabe de glucosa, agua, zumo concentrado 6% y pulpa de fruta 2% (manzana), gelificante, pectina, acidificante: ácido cítrico, aromas, colorantes: E100, E160a, E141, E120. Fabricado en U.E.	<table border="1"> <tr><td>Valor energetico Kj</td><td>1544</td></tr> <tr><td>Valor energetico Kcal</td><td>363</td></tr> <tr><td>Grasas</td><td>0,1g</td></tr> <tr><td>Grasas saturadas</td><td>0g</td></tr> <tr><td>Hidratos de carbono</td><td>90,5g</td></tr> <tr><td>^ de los cuales azucares</td><td>81,1g</td></tr> <tr><td>Fibra alimentaria</td><td>0g</td></tr> <tr><td>Proteínas</td><td>0,1g</td></tr> <tr><td>Sal</td><td>0g</td></tr> </table>	Valor energetico Kj	1544	Valor energetico Kcal	363	Grasas	0,1g	Grasas saturadas	0g	Hidratos de carbono	90,5g	^ de los cuales azucares	81,1g	Fibra alimentaria	0g	Proteínas	0,1g	Sal	0g
Valor energetico Kj	1544																		
Valor energetico Kcal	363																		
Grasas	0,1g																		
Grasas saturadas	0g																		
Hidratos de carbono	90,5g																		
^ de los cuales azucares	81,1g																		
Fibra alimentaria	0g																		
Proteínas	0,1g																		
Sal	0g																		

ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO ACABADO

Páginas	Fecha	Código	Producto
2 de 2	15/11/2023	SA01	Fruta Italiana
Ingredientes y otras sustancias que pueden causar intolerancias y/o alergias alimentarias	Presente en el producto suministrado según su receta/com-posición.	Posiblemente presente en el producto acabado sin intención (trazas)	Procedencia: especificar el origen del ingrediente y/o de las trazas causantes de intolerancias y alergias
	SI NO	SI NO*	
Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados. IMPORTANTE: NO* significa ≤ 20 ppm de gluten	NO	NO	
Crustáceos y productos a base de crustáceos.	NO	NO	
Huevos y productos a base de huevos	NO	NO	
Pescado y productos a base de pescado	NO	NO	
Cacahuets y productos a base de cacahuets	NO	NO	
Soja y productos a base de soja	NO	NO	
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	NO	NO	
Frutos secos, es decir, almendras, avellanas, nueces, anacardos, nueces pacanas, nueces de Brasil, pistachos, macadamias y productos derivados.	NO	NO	
Apio y productos derivados	NO	NO	
Mostaza y productos derivados	NO	NO	
Granos de sésamo y productos derivados	NO	NO	
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10mg/kg o 10mg/l expresado como SO ₂ .	NO	NO	
Altramuces y productos a base de altramuces	NO	NO	
Moluscos y productos a base de moluscos	NO	NO	
* ¿ El producto contiene azúcar?		SI	
* ¿ El producto contiene maíz, soja o cualquier OGM o derivado del mismo?			NO
* ¿El producto suministrado se ha producido a partir de OMG o derivados de productos OMG?			NO
* ¿ La posible contaminación accidental por OMG que puedan existir excede del 0,9% del valor establecido por el Reglamento 1829/03?			NO